RESOLUCIÓN Nº 201

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 02/2018 "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE PRUEBA CONTRA ACTIVIDADES CRIMINALES", A FAVOR DE LA FIRMA COMTEL S.A. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 7.757.202.000.- (GUARANÍES SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL) IVA INCLUIDO.----------

Asunción, 5 de Noviembre de 2018

VISTO: *La Nota CIAC N°12/18 de fecha 07 de mayo de 2018 del Centro de Investigaciones contra Actividades Criminales (CIAC) remitida a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Vice Ministerio de Seguridad Interna de esta Cartera de Estado, en la que solicita ampliación del Sistema Integrado de Apoyo para la Investigación, Análisis y Generación de Pruebas contra Actividades Criminales, utilizadas por Dependencias de Seguridad Pública, de Inteligencias e Investigaciones Criminales; y ----------*

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 26 de octubre de 2018, recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, a la firma COMTEL S.A. por un monto de Gs. 7.757.202.000. (Guaraníes siete mil setecientos cincuenta y siete millones doscientos dos mil) IVA incluido. ----------*

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

Que los fondos se hallan previstos en el Sub Grupo del Gasto 570 "Adquisición de Activos Intangibles", contemplado en el Programa 01 "Servicios de Calidad" Sub Programa 08 "Seguridad Ciudadana" del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente, en los términos del Dictamen D.G.A.J. N° 1185/18 del 02 de noviembre de 2018.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales; ----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Contratación Vía Excepción Nº 02/2018 "Actualización del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Prueba Contra Actividades Criminales" ID: 343.567, a favor de la firma COMTEL S.A. con RUC N° 80016715-5, por un monto de Gs. 7.757.202.000.- (Guaraníes siete mil setecientos cincuenta y siete millones doscientos dos mil) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:----------*

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 05 11 18

RESOLUCIÓN Nº 201

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 02/2018 "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y GENERACIÓN DE PRUEBA CONTRA ACTIVIDADES CRIMINALES", A FAVOR DE LA FIRMA COMTEL S.A. POR UN MONTO TOTAL DE GS. 7.757.202.000.- (GUARANÍES SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL) IVA INCLUIDO.----------

Firma Adjudicada: COMTEL S.A. RUC Nº 80016715-5									
Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien/Servicio*	*Marca*	*Procedencia*	*Cantidad*	*U.M.*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Total*
1	*43231512-9995*	*Actualización y Ampliación del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Generación de Pruebas Contra Actividades Criminales*	*DIGITRO*	*BRASIL*	*1*	*Global*	*Unidad*	*7.757.202.000*	*7.757.202.000*
								Total	*7.757.202.000*

Monto adjudicado: guaraníes siete mil setecientos cincuenta y siete millones doscientos dos mil, IVA incluido.

Art. 2º *Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 26 de octubre de 2018.----------*

Art. 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Abog. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Abog. Juan Ernesto Villamayor
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARÍA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA 05 11 18